

UNIÓN LATINOAMERICANA DE YATES R/C – ULY

REGLAMENTO DEPORTIVO 2015

El presente es el texto actualizado del Reglamento Deportivo de la ULY (*anteriormente Reglamento Administrativo, Deportivo y de Desarrollo de 2004*), basado en los resultados y comentarios emitidos por los tres países miembros con motivo de la Asamblea General Extraordinaria ULY efectuada entre abril y julio 2014.

A. CLASES DE VELA RC RECONOCIDAS POR LA ULY

Las clases reconocidas por la ULY son actualmente las siguientes:

- I) Clase 1 Metro ULY
- II) Clase RG-65
- III) Clase IOM

Cada una de estas clases cuenta con un detallado Reglamento de la Clase, que incluye secciones administrativas y técnicas de carácter regulatorio.

A futuro la ULY podrá incorporar nuevas clases a sus registros a de Vela RC, previa presentación de su organización, registro de barcos activos, reglamentos, estrategia de desarrollo, etc.

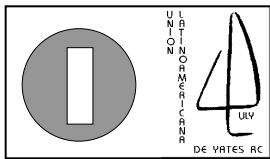
B. CAMPEONATOS SUDAMERICANOS

Habrán Campeonatos Sudamericanos (denominadas Copas Sudamericanas en caso de la clase IOM), de las clases registradas actualmente, que serán efectuados en forma bianual, fijándose las sedes por postulación previa de los países interesados y que cuenten con las condiciones de infraestructura y de estado de desarrollo de la clase en cuestión.

La postulación deberá ser llamada por la ULY durante el mes de abril del año anterior y las postulaciones recibirse dentro del mes de junio siguiente, para ser resueltas hasta fines del mes de julio del mismo año. Para ello, cada país postulante deberá entregar información suficiente respecto de lo indicado en el **punto E.** de este reglamento, como también de la cuota preliminar de inscripción y el presupuesto tentativo que la respalde. Informará también del estado de desarrollo y actividad de la clase en su país, con indicación del número de potenciales participantes locales.

En general, las clases actualmente reconocidas por la ULY efectuarán sus campeonatos sudamericanos en forma separada, en los siguientes períodos:

- Clase 1M ULY: en forma bi-anual, en años impares, entre los meses septiembre y noviembre y en lo posible sin coincidir con el mundial de IOM
- Clase RG-65: en forma bi-anual, en años impares, entre los meses marzo y mayo



- Clase IOM: en forma bi-anual, en años pares de modo de no coincidir con el Europeo

En caso de incorporarse nuevas clases, deberá estudiarse la mejor manera de incorporar campeonatos sudamericanos de éstas al concierto actual.

Fuera de Campeonatos Sudamericanos podrán realizarse otros de carácter internacional, de acorde a las iniciativas que presenten los interesados.

C. DURACIÓN CAMPEONATOS Y PARTICIPANTES

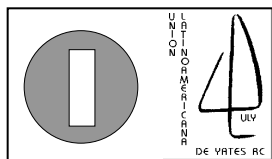
Para los efectos de la cantidad de participantes por cada país y clase, ésta es libre, pudiendo cada país miembro inscribir igual número de participantes con las restricciones que se detallan a continuación:

- a. Duración: las competencias se desarrollarán durante un mínimo de 3 días de regatas oficiales, incluido el día de clausura y entrega de premios.
- b. Inscripción: habrá un período de inscripción, desde el momento de emisión del primer aviso de regata (6 meses antes del evento), hasta 3 meses antes de éste. Durante este período deberá respaldarse mediante el pago del 100% de la cuota de inscripción. Participantes que se inscriban después de este período deberán pagar un recargo, a ser determinado por la organización, con aprobación previa de la ULY.
- c. Cantidad de participantes: El número de participantes deberá ser prouesto por la organización y distribuido en flotas de acuerdo a HMS. El país anfitrión tendrá derecho a inscribir un 50% más barcos que los demás. En caso de quedar cupos vacantes, el país anfitrión tendrá el derecho de disponer de ellos para ofrecerlos a timoneles de su país u otro que lo solicite.
- d. Cantidad de regatas : el Campeonato será válido con un mínimo de regatas de acuerdo a las pautas vigentes que dictamine HRS o HMS y será en todo caso confirmado en el aviso de regatas y luego en las instrucciones de regata.
- e. Competidores de otros países: podrán participar competidores de países que no sean miembros de la ULY, teniendo prioridad aquellos que pertenezcan a países para registrados en la IOM ICA o la Clase Internacional RG-65.

D. AVISOS DE REGATA E INSTRUCCIONES

El primer Aviso de Regata deberá ser emitido **con 6 meses de anticipación**, con indicación de la cuota de inscripción más lo que incluye o no, la entrega de un presupuesto que la respalde e información de programa, alternativas de hospedaje, traslados y otros.

Las instrucciones de regatas deberán ser emitidas y explicadas antes del inicio del torneo y contener todas las informaciones y datos de relevancia necesarios para comprender cabalmente las reglas especiales que se aplicarán. El formato y contenido de estos informativos seguirán las pautas dictadas por la IRSA al respecto y sólo podrán efectuarse modificaciones durante el transcurso del evento de acuerdo a lo permitido por ese organismo internacional.



Dentro del plazo de 30 días posteriores al término del Campeonato, la organización del mismo entregará a la ULY el balance final del torneo, en forma de una memoria resumida de acuerdo a un formato que entregará la ULY, conteniendo los aspectos relevantes de participación, organización y balance financiero del mismo. Esta información es valiosa para la ULY como antecedente para la organización de campeonatos futuros.

E. INFRAESTRUCTURA Y CANCHA DE REGATAS - RECOMENDACIONES

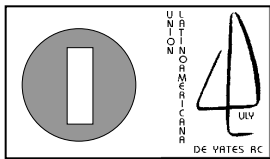
A manera de recomendación y con sentido referencial para la organización, se proponen las siguientes condiciones para las áreas terrestre y acuática, en que se desarrollará la competencia:

I) ZONA TERRESTRE

- i. Zona de comando: espacio adecuado tipo corredor despejado en la orilla del espejo de agua, laguna o lago, que permita una buena visibilidad de la cancha y desplazamiento de los timoneles sin tropiezo dentro de una extensión con límites demarcados por la organización, que podrán abarcar hasta todo el largo del track de competencia. Como alternativa podrá disponerse de una tarima elevada cercana a la orilla, con acceso cómodo y seguro incluso para impedidos, con espacio hasta para 20 competidores y al menos 3 jueces u observadores.
- ii. Zona de armado de barcos, guardería, mesas y sillas para competidores: de acuerdo a criterio del organizador y necesidades según condiciones climáticas del lugar.
- iii. Tablero en que se muestren los tracks de competencia a fácil vista de los competidores.
- iv. Tablero en que se publiquen los resultados de regatas, las instrucciones y sus modificaciones
- v. Sistema de audio potente y claro para cuenta regresiva pregrabada y avisos.
- vi. Toilettes y lavamanos cerca del área de competencias.
- vii. Alimentación: en lo posible puesto de bebidas, sandwiches y otros cerca.
- viii. Protección área regatas en caso de aguas abiertas: delimitación del área de competencia para impedir el ingreso de barcos grandes, botes a remo, nadadores y otros

II) ZONA ACUÁTICA

- i. Cancha de competencia con aguas limpias, libres de ramas, algas, basuras y otros obstáculos flotantes que entorpezcan la navegación.
- ii. Acceso al agua : al menos un muelle amplio, seguro y estable, con accesos despejados y seguros.
- iii. Boyas vistosas, pintadas con colores con números ó letras números tal que se puedan identificar fácilmente y señalar en el tablero de recorrido



- iv. Track de regata: Se procurará que las partidas sean siempre con rumbo claro y simétrico en ceñida, salvo en los casos en que por dirección del viento y posición de la zona de mando ello no sea posible y deba largarse en otro rumbo.
- v. Bote rescate : a remos o motor, según características de la cancha , siempre listo con operador para salvataje, cambios de boyas u otros.
- vi. Eventual inspección previa : en la medida que el presupuesto lo permita ó se consigan los medios para hacerlo, la ULY podrá designar un apoderado experto para inspeccionar el lugar en que se desarrollará la competencia, con al menos 3 meses de anticipación, para dar su visto bueno ó hacer las observaciones que le parezcan importantes para que se cumpla el estándar mínimo requerido.

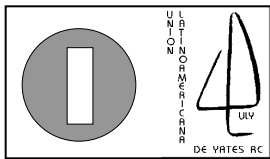
F. REQUISITOS DE ORGANIZACIÓN

- a. Organización superior capacitada, organizada, ágil e imparcial
- b. Comisión de Regatas formada por al menos dos personas experimentadas que serán las responsables del campeonato y quienes serán receptores de las inquietudes de los delegados de los otros países.
- c. Oficial de Regatas experimentado preferentemente en regatas RC y un ayudante.
- d. Comisión de Protestas formada por al menos un juez no competidor, que oficiará de presidente de la comisión; los países visitantes podrán agregar un juez habilitado. En caso de flota total de 20 o menos barcos, la Comisión de Protestas podrá ser integrada y presidida por el Oficial de Regatas.
- e. Si se opta por el sistema de árbitros, tendrá que ser un juez para el caso de una flota total de hasta 20 barcos y dos jueces para más de 20 competidores. En ambos casos se deberá contar con el apoyo de los veedores que sean necesarios.
- f. Sistema de cómputos capaz de entregar en forma continua información completa y confiable a la vista de los competidores
- g. Equipamiento completo para la medición de los barcos de acuerdo a las reglamentaciones respectivas, a cargo de un medidor oficial.

G. NIVEL DE PREMIACIÓN Y CEREMONIAS – RECOMENDACIONES

La ULY recomienda considerar las siguientes indicaciones:

- a. Se realizará una ceremonia de inauguración, siguiendo un protocolo que se acordará previamente por el Consejo de la ULY.
- b. Se entregará al menos un trofeo a cada uno de los 3 primeros lugares y un diploma de reconocimiento a todos los competidores.
- c. Se procurará tener un trofeo challenger que será entregado al timonel que logre el primer lugar, inscribiéndose su nombre y año de competencia. El trofeo challenger durará un tiempo definido por la ULY y será finalmente entregado al timonel que lo haya ganado más veces ó en su defecto, lo que defina la ULY. En caso de empate se otorgará al ganador más reciente.



- d. Cada país organizador podrá otorgar souvenirs e instituir premios adicionales, como ser a los ayudantes de la organización, a patrocinadores, al yate mejor presentado, etc.
 - e. Cena de camaradería: se organizará una cena de camaradería, para promover el contacto y amistad entre los participantes y miembros de la organización, autoridades, auspiciadores, etc. En lo posible, el costo de la misma estará incluido en la cuota de participación.
 - f. Asamblea de la ULY: en cada Campeonato de cualquiera de las clases IOM, 1M ULY y RG-65 deberá realizarse una reunión con los representantes de cada país, para análisis, discusión abierta e intercambio de experiencias respecto de la situación de vela RC en cada país. Se tratará de definir una tabla de temas con un plazo de al menos 30 días antes del campeonato correspondiente.
 - g. Ceremonia de Clausura: al término del último día de regatas se realizará la ceremonia de premiación y clausura, digna del nivel del torneo, ya sea en el mismo lugar de competencia o en otro lugar apropiado, con arriada de banderas de los países participantes y el emblema de la ULY.
-